SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.DIC.M.10. 0438
ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SC.DIC.M.10.0356 de 03 de Noviembre del 2010, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía AGRICOLA KARLA SELENA CIA. LTDA., con domicilio en el cantón Machala, por estar incursa en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías.

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Secretaria de la Intendencia de Compañías de Machala, de 22 de diciembre de 2010, la referida compañía ha superado la causal que motivó tal declaratoria.

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No.SC.UJ.M.10.178 de 22 de diciembre del 2010, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto la Resolución No.SC.DIC.M.10.0356 de 03 de Noviembre del 2010, en lo que corresponde a la compañía AGRICOLA KARLA SELENA CIA. LTDA., por cuanto ha superado la causal que motivó tal declaratoria de inactividad.

QUE amparado en la disposición establecida en el articulo 433 de la Ley de Compañías; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-08243 de 14 de julio del 2008; y, ADM-08258 de 18 de julio del 2008.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.SC.DIC.M.10.0356 de 03 de Noviembre del 2010, en lo que corresponde a la compañía AGRICOLA KARLA SELENA CIA. LTDA., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía AGRICOLA KARLA SELENA CIA. LTDA.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Machala, a 2 [illegible] 2010

ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Lilian/ Claudia
Exp. 97291